



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintiséis de julio de dos mil veintiuno

2019-00060

En atención al memorial presentado por la Doctora DERLIN SANTA BOTERO, apoderada de la parte demandate, quien solicita copia de la sentencia Nro. 154 del 14 de octubre de 2020, por ser procedente se accede a lo peticionado.

Por secretaría, envíese por medios digitales las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-